



Resolución N° 5

Buenos Aires, 31 de enero de 2020

VISTO el Expediente N° 7/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la autorización de adscripción de la agente María Violeta MUCCI, DNI 33.857.693, Legajo N° 15, para prestar servicios en la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que motiva dicha solicitud el requerimiento formulado por el Vicepresidente 1° de dicho órgano legislativo, Agustín Forchieri, a efectos de que la agente cumpla tareas de asesoramiento para la Diputada María Inés Gorbea en temas relacionados a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Comunicación Social.

Que la mencionada adscripción se trata de una situación especial de revista, contemplada para los agentes de la Planta Permanente, según el Artículo 26 del Estatuto de Personal de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que la agente reviste en la Planta Permanente de esta Defensoría del Público desde el 1/12/2013.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia, la agente MUCCI ha prestado conformidad respecto de la adscripción en trámite,

Que asimismo, el Secretario General ha tomado conocimiento de la solicitud de adscripción.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta N° 28 de fecha 14 de marzo de 2019 y Acta N° 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por autorizada la adscripción a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de la agente María Violeta MUCCI, DNI 33.857.693, Legajo N° 15, perteneciente a la SECRETARÍA GENERAL de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, a efectos de que cumpla tareas de asesoramiento para la Diputada María Inés Gorbea, desde el 21 de enero de 2020 hasta el 1º de enero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 5

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 5